



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
15 de Marzo de 2024

LICENCIADO
PAULO TOMAS SALAS JIMENEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DEL CAMPO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad;
6. El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad;
7. Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad;
8. El proyecto regulatorio tiene como objetivo mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona la subdirección de programación y evaluación, en materia de autorización y liberación de recursos financieros del programa de acciones para el desarrollo (PAD), para la ejecución de los programas de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría del Campo (Secretaría), mediante la formalización y estandarización de los métodos y sistemas de trabajo, y
9. El documento fue aprobado mediante oficio 23401003L-0149/2024, por la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, dictamino que el proyecto de regulación cumple con los lineamientos técnicos en la materia para su publicación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE



1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Decreto por el que se aprueba el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023, el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos interno del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la SECAMPO, las Reglas de Operación del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD), el Manual de Normas y Políticas del Gasto Público, así como el Manual General de Organización de la Secretaría del Campo.
2. El Manual representa la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 48156074

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-03-15T17:37:09Z / 2024-03-15T11:37:09-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	01 18 54 37 a9 f9 41 92 d4 eb 44 fc ff 0b 1e 0f f1 d0 b9 5a 1b c7 65 40 e7 b2 85 53 2d e9 29 e9 0d b7 8e 32 ee ad ed 96 04 7b 38 d4 1f 84 8d 4a 33 26 cb dc 22 de 83 ca 0b 0e 7b 94 a8 c1 70 be 77 af 41 f9 81 1d d9 7b b4 f1 42 72 21 51 0b 7a 40 75 42 94 b6 4c 62 ba a6 82 c8 f9 f7 25 36 3b 08 2b 7b 7a a4 22 cb 94 d1 00 9b 0e b7 0e a2 47 eb e2 a7 9f 8a c6 89 51 31 9d 03 29 4b 78 ac 2a c9 21 e4 37 7f 7a b0 2f 08 47 ed 5b 5a bf df 91 5d 1a 97 f1 f1 de 11 13 13 1e 75 3a fe 86 87 e4 2c 0b 62 68 76 af 70 d5 9f be d4 9a a0 72 96 c5 db 9b ea 31 dc f3 fe db d3 3c 69 5b 6d 23 07 78 e8 99 0b 4c d6 ed 8c 99 bb e0 56 aa e6 e0 92 29 27 b1 ec 93 13 8c 1e d4 11 8e 95 ce 8d 67 68 96 66 3c 84 6d e0 59 8a 12 18 ab 5d 34 21 6f 67 d2 d4 af f2 d7 b7 0d 17 98 cf 79 6d dd bf 5c 43 88			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-03-15T17:37:10Z / 2024-03-15T11:37:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-03-15T17:37:09Z / 2024-03-15T11:37:09-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	15222884			
	Datos estampillados:	D9144BB7D458AC832FA850367BFD58215D0033CCA01281C189BAD8B2977A05A2			